

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Francisco Martín Luján. DNI: 23591802N.
 - Acto notificado: Resolución por la que se segrega el coto privado de caza denominado «Los Castillejos» con matrícula GR-11.368 recaída en el expediente 866/2015.
 - Contenido de la resolución: Segregar el coto privado de caza denominado Los Castillejos, con matrícula GR-11.368 con parte de las parcelas 34, del polígono 9, y 70, del polígono 10, ambas en el término municipal de Arenas del Rey.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Luis Serrano Fernández. DNI: 23336118L.
 - Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente 1476/2015 de suspensión del coto matrícula GR 10991 denominado «Los Charcones».
 - Contenido del acto: Iniciar de oficio expediente 1476/2015 de suspensión de la actividad cinegética del coto matrícula GR 10991 denominado «Los Charcones», por no renovar la matrícula anual correspondiente a la temporada cinegética 2015/2016.
 - Plazo: Conforme al art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Granada, 3 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López